

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta, a iniciativa del diputado **Juan López de Uralde**, las siguientes preguntas relativas a **la regulación de las ecoaldeas como sistemas de vida sostenible**, y para las que se solicita respuesta escrita.

El primer intento de definir qué es una ecoaldea, todavía vigente, corresponde a Robert Gilman, fundador del Context Institute y autor del libro *Ecoaldeas y Comunidades Sostenibles*. Para Gilman, una ecoaldea es *"un asentamiento humano, concebido a escala humana, que incluye todos los aspectos importantes para la vida integrándolos respetuosamente en el entorno natural, que apoya formas saludables de desarrollo y que puede persistir en un futuro indefinido"*.

El mérito de esta definición es que es perfectamente asumible por cualquier comunidad local (un pequeño pueblo o barrio de una ciudad). Un activo grupo de personas de cualquier lugar puede adoptar esta definición como punto de partida para convertir su entorno en un lugar más sostenible.

La GEESE - Global Ecovillage Educators for a Sustainable Earth – asume en sus acciones formativas que de la premisa de que la humanidad enfrenta una crisis sin precedentes de proporción global, que amenaza nuestra viabilidad y nuestra futura sostenibilidad sobre el planeta. En muchas partes del planeta estamos sufriendo las consecuencias de arrasar con los recursos naturales a un paso más elevado de lo que se pueden reponer. Bosques, áreas de pesca, y arrecifes naturales están desapareciendo; el suelo se empobrece con el uso de productos químicos y su explotación. Las reservas de agua potable disminuye al grado que hoy día más de la mitad de la población enfrenta la falta del agua. Ya vemos que los cambios en el clima están creando sequías, tormentas devastadoras y la elevación del nivel del agua causa inundaciones en las ciudades y terrenos costeros. Y ahora, en el horizonte se asoma el cénit del petróleo, con sus venideros ajustes y remodelados, incluyendo la

probabilidad de un conflicto continuo sobre el acceso a las restantes reservas de energías fósiles

En la Declaración del Simposio Desarrollo sostenible en Espacios Naturales Protegidos **“ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS”** realizado por la Universidad de Huelva el 24 de abril de 2018 especifica en el punto 1 que *“El actual modelo de desarrollo vigente en todo el mundo es insostenible en términos ecológicos y está generando importantes impactos ambientales sobre la vida en el planeta, siendo la pérdida de biodiversidad una de sus principales consecuencias. Ni España, ni Andalucía, ni Huelva, ni Alájar, son ajenos a todo ello”* mientras que en el punto 4 y 5 declara que *“La protección de los espacios naturales inevitablemente pasa por una regulación que debe buscar un equilibrio entre la biodiversidad y el desarrollo de la vida de los seres humanos en los espacios naturales protegidos, bajo la lógica del desarrollo sostenible”* y *“Las prácticas antrópicas (trans)modernas como la permacultura y la agroecología, la bioconstrucción, el compostaje, el reciclaje, la reforestación, la poda forestal de mantenimiento, la limpieza del monte con ganado y, sobre todo, la vida en ecoaldeas, son nuevas formas de interacción armónica de los seres humanos con los demás seres vivos, que son perfectamente compatibles con la sostenibilidad”*.

En el informe de biodiversidad realizado sobre la Ecoaldea del Calabacino pone de manifiesto la necesidad de integrar las dimensiones ecológicas, económicas y sociales en el sistema sociocultural y ambiental de la población. Se aprecia que desde nuestro punto de vista todos los problemas mencionados tienen su origen en una visión del mundo de separación, fragmentación y reduccionismo, y que solo un abarque sistemático podría probablemente dirigirse a la nueva generación de problemas de supervivencia global, llevado a cabo en el verdadero espíritu de conectividad que reconozca que una cultura de paz, localización, y sostenibilidad es el único camino viable hacia delante.

El Consejo Mundial de la Sabiduría (The World Wisdom Council) convocado por el Club de Budapest afirma que: *“Ni la caída hacia el caos, ni el rumbo hacia una nueva civilización se atribuyen al destino. El futuro no se puede adivinar, se tiene que crear”*. Cada ser humano dotado de conciencia puede crearlo decididamente.



Desde inicios de los años '90, eco-aldeanos han creado redes como la Red Global de Ecoaldeas (GEN por sus siglas en inglés) por todo el mundo para intercambiar información y aprender el uno del otro.

Por último, en la Declaración para el Desarrollo Sostenible de la Universidad de Huelva, se concreta que *“Las normativas nacionales, autonómicas y locales que regulan la protección de los espacios naturales se encuentran desactualizadas respecto de las interacciones armónicas antrópico-naturales más recientes, como las practicadas en las ecoaldeas, dejando en muchos casos a estos asentamientos en un limbo jurídico, cuya existencia y funcionamiento depende de las variables interpretaciones jurídicas de las diferentes administraciones públicas implicadas en su regulación. Éste es el caso de la ecoaldea de El Calabacino, algunas de cuyas viviendas, en su mayoría construidas de manera ilegal, han sido unas veces toleradas y otras veces cuestionadas, tanto por el Ayuntamiento de Alájar, como por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía como por la Fiscalía de Medio Ambiente de la Provincia de Huelva.*

Por ello, se pregunta

- ¿Está dispuesto el actual Gobierno a asumir las carencias de regulación legal estatal para dar cabida a esta oportunidad única de visibilizar, favorecer y valorar socialmente y políticamente las ecoaldeas? ¿Cuál es su valoración al respecto?
- ¿Qué opina el gobierno sobre las ecoaldeas como parte de la estrategia para la protección de espacios naturales?

Madrid, Congreso de los Diputados a 24 de octubre de 2018

Juan López de Uralde
Diputado